

ACTA N° 13 PERIODO 2017

En la Sala del Honorable Consejo Académico Consultivo de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, siendo las 13:56 horas del día miércoles 23 de Agosto de 2017, se reunieron en Sesión Ordinaria, presidida por la Sra. Decana Normalizadora, Mgter. Mariela Parisi, con presencia de los consejeros docentes, Arturo Moya, Daniel Saur, María Ercilia Alaniz, Pedro Garello, César Reynoso, los consejeros estudiantiles Agustina Cerezo Pinto, Sofía Acosta, Victoria Costamagna, Agustín Cordero, Josefina Cerezo Pinto, Julian Del Vecchio, Agustina Baldacci, Talia Robino, Carla Bilbao y consejera No docente Natalia Cañas.

1. ASISTENCIA

La Secretaria del HCAC presenta una planilla para que los sres. Consejeros firmen dando cuenta de su asistencia a la sesión.

2. APROBACIÓN DE ACTA DE SESION ANTERIOR

La Secretaria del HCAC pone en consideración el Acta N° 12, que queda aprobada.

3. LECTURA DEL ORDEN DEL DIA

La Secretaria del HCAC da lectura al Orden del Día.

4. INFORME DE DECANATO

Decana Normalizadora Mgter. Mariela Parisi:"

Buenas tardes a todos, el informe de hoy tiene que ver con una propuesta que surge de una demanda de un trabajo que ha venido realizando este cuerpo que está en sintonía con las políticas de inclusión, de permanencia y de ingreso de los estudiantes en la Facultad de Ciencias de la Comunicación. En este sentido lo que estamos proponiendo es hacer lugar a la Resolución de Honorable Consejo Superior que en su artículo 2 de la ordenanza 474/2014, dice que las Unidades Académicas de esta Universidad a la mayor brevedad posible deberán realizar, de acuerdo a sus posibilidades y en caso de no estar contempladas



con anterioridad actualizaciones en los regímenes de enseñanza a los fines de facilitar el ingreso y la permanencia de estuantes que trabajan o que tienen personas a cargo. Estas actualizaciones considerarán acciones de inclusión relativas a modalidades de cursado, horarios, instancias de exámenes finales y parciales, como así también otras iniciativas, sin que ello signifique una alteración de las exigencias académicas propias del cursado de las materias.

En relación a esto y teniendo en cuenta además que el Consejo ha trabajado y se ha expedido al respecto el día 5 de julio 2017, en el expediente del proyecto de régimen de enseñanza y en el expediente 34007/2017 del día 16 de agosto y a tal fin los consejeros docentes, estudiantes, no docentes presentes solicitaron por una lado que se avale el régimen de enseñanza trabajado y además recomendaron que se incorpore la figura de alumno trabajador o con personas a cargo a este régimen de enseñanza de acuerdo a lo solicitado por la ordenanza. En este sentido Y con celeridad desde la Secretaría Académica se trabajo en la incorporación de esta figura y en el articulado para ser anexado al régimen de enseñanza elaborado también por la misma secretaria, como aun todavía no asido elevado esto al superior, lo que yo propongo luego de la lectura de lo que vendría hacer el capítulo VI a incorporar en el Régimen de enseñanza de la Facultad.

Solicito el aval para que valla junto con el aval que ya tiene el régimen de enseñanza para poder ser elevado al superior y en forma inminente podamos comenzar a implementarlo.

Nuestra idea es que en el 2018 la figura del alumno trabajador o con personas a cargo, ya pueda estar firme tanto en el cursado de cada uno de los alumnos, como también incorporado a las asignaturas, a las cátedras como una nueva figura que viene a sumarse a la condición de regular, libre o promocional que tenían los alumnos.

Entonces paso a leer este

Capítulo VI: que sería categoría de Estudiantes Trabajadores y/o con personas a cargo (del Régimen de enseñanza)

TÍTULO I Requisitos para acceder a la categoría de Estudiantes Trabajadores y/o con personas a cargo



Artículo 1: Los estudiantes que se encuentren contemplados en alguna de las causales previstas en esta categoría y adhieran a los beneficios que ésta asegura, deberán disponer de una Constancia Única de Estudiante Trabajador y/o con Persona a cargo (CUETPA) expedido por la Secretaría Académica.

Artículo 2: Período de inscripciones

- En cada etapa de apertura de inscripciones a las asignaturas cuatrimestrales y anuales el alumno estará en condiciones de acogerse al presente régimen.
- La Facultad de Ciencias de la Comunicación publicará esta información por los medios de comunicación institucionales garantizando su difusión en tiempo y forma. A su vez, la Secretaría de Asuntos Estudiantiles asesorará a las y los estudiantes sobre los requisitos y procedimientos.
- Inscripción mediante sistema guaraní de la FCC.

Artículo 3: Para acceder al régimen de Estudiante Trabajador y/o con Persona a cargo, el estudiante deberá presentar por ante la Secretaría de Asuntos Estudiantiles la siguiente documentación:

- Fotocopia de DNI
- Constancia de alumno regular emitido por sistema guaraní.
- Los y las estudiantes que trabajan en relación de dependencia deberán presentar el certificado laboral en el cual consten sus horarios, emitido por la empresa/organización/ente contratante.
- Los y las estudiantes que trabajen de forma independiente deberán presentar el Alta o Inscripción ante el AFIP y declaración de horarios.
- Los y las estudiantes que trabajen en relación laboral informal deberán informar a la SAE horarios y lugares laborales. La SAE corroborará la información suministrada y avalará la declaración de horarios.
- Los y las estudiantes con Personas a cargo deberán presentar: fotocopia de partida de nacimiento de hijos/hijas, certificado médico que exprese el impedimento en el que funda la expresión por la situación declarada.

TÍTULO II RÉGIMEN DE ENSEÑANZA Y DERECHOS

Artículo 4: La Secretaría Académica emitirá un listado de estudiantes inscriptos en esta categoría y corroborado por la SAE. Dicho listado será informado a los docentes de cada asignatura al inicio de cada período lectivo (cuatrimestral o anual) así como las modificaciones que pudieren surgir durante el transcurso del ciclo. La Secretaría Académica y la SAE llevarán un registro de cada estudiante beneficiario, de las solicitudes aprobadas y denegadas y/o aquellos casos que se dieron de baja.



Artículo 5: Los y las estudiantes deberán presentar la Constancia Única de Estudiante Trabajador y/o con Persona a cargo (CUETPA) expedido por la Secretaría Académica a requerimiento de los docentes.

Artículo 6: Derechos en el cursado

Los y las estudiantes que accedan al régimen de Estudiante Trabajador y/o con Persona a cargo podrán:

- Elegir el turno y/o comisión de la cursada, por lo tanto, no podrá negarse su inscripción por la existencia de cupos máximos en las comisiones.
- Podrán realizar cambios de horarios en caso de modificaciones de los horarios laborales. Ante estas situaciones, los y las estudiantes están obligados a informar a la SAE dichas modificaciones.

Artículo 7: Derechos en exámenes finales

- Con respecto a las instancias de evaluaciones:
Los profesores de las distintas asignaturas deben contemplar en sus respectivos programas el reconocimiento de la vigencia de la categoría de Estudiante Trabajador y/o con Personas a cargo y tener en cuenta los siguientes aspectos para las diferentes instancias de evaluaciones prácticas, parciales y finales:
 - Podrán realizar trabajos prácticos individuales.
 - Solicitar al docente una fecha alternativa de examen parcial a la establecida y publicada en el cronograma de la asignatura. Esta instancia podrá coincidir con las fechas establecidas como recuperatorios de parciales pero no será considerada en tal condición. En caso que el examen sea reprobado podrá recuperar en fecha alternativa.
 - Tendrán una tolerancia de hasta cuarenta (40) minutos para incorporarse a las clases teóricas, prácticas y teórico-prácticas que requieran asistencia obligatoria, así como en instancia de exámenes parciales y/o finales.
 - Con respecto a las inasistencias durante el cursado, si el alumno tuviere un porcentaje mayor al 30% de las mismas, los docentes acordarán con las y los estudiantes modalidades de actividades presenciales y/o virtuales que permitan compatibilizar con las actividades de asistencia regular. De esta manera, se espera fortalecer el proceso de enseñanza-aprendizaje de los alumnos acogidos a este Régimen. Se exceptúan de esta condición aquellas actividades tales como prácticas de aprendizaje, prácticas para profesionales y pasantías.

Artículo 8: Se establecerá un mecanismo de seguimiento y acompañamiento pedagógico por parte de la Secretaría Académica de los alumnos acogidos al Régimen de Estudiante Trabajador y/o con Persona a cargo. La información que se requerirá para tal fin será: un informe de datos y observaciones sobre distintos aspectos del proceso de implementación y



desarrollo del Régimen por parte de la SAE. Información específica que se incluya en el informe docente anual. Este mecanismo permitirá introducir modificaciones al propio Régimen surgidas de la evaluación continua y fundamentada así como mejorar las condiciones del cursado y aprobación de las y los estudiantes acogidos por este Régimen.

Artículo 9: Cese del beneficio

La CUETPA tiene validez por un ciclo lectivo completo. Se perderán los beneficios por:

- Vencimiento de la CUETPA sin su correspondiente renovación.
- Cese de la situación que dio origen al ingreso de las y los estudiantes a esta categoría.
- Pérdida de la condición de alumno regular.

Se entiende, con el articulado quedarían incorporados los aportes que ha trabajado este cuerpo, además desde Secretaría Académica se realizó un importante relevamiento de las otras unidades académicas, donde ya se está implementando. Se tomo como caso testigo el caso de sociales, de Artes, de Filosofía, se tomaron en cuenta las evaluaciones que ellos ya realizaron porque por ejemplo Sociales lo tiene implementado desde el 2010 cuando era trabajo Social entonces todos estos insumos han ayudado a poder plantear de esta manera el articulado, para incluirlo en el régimen de enseñanza.

Para todos nosotros creo que es un momento para poder celebrar porque estamos en camino de ampliar derechos de achicar desigualdades así como venimos haciéndolo con los otros claustros como se hizo en el claustro docente, como se está haciendo y estamos en proceso de hacerlo para el claustro no docente y como ya se viene haciendo con los estudiantes como con el régimen de correlativas y demás medidas que se han ido tomando.

Así que bueno, en ese sentido pido el aval de los consejeros aquí presente para poder de manera inminente elevarlo al Consejo Superior y con nuestro horizontes, nuestra meta, el anhelo de poder empezar a implementarlo en el 2018 en este sentido quiero contarles a los consejeros que no estuvieron presentes. Habíamos convocado a una reunión con los diferentes representantes de los claustros estudiantiles para poder ponerlos en conocimiento de todo este trabajo e invitarlos a que empecemos a ver las vías, los puentes para facilitar esta iniciativa de la Facultad, esta iniciativa construida por todos en la Facultad y para que los alumnos puedan ir de a



poquito incorporándose aquellos que tienen estas dificultades puedan ser incorporados, porque ustedes saben y yo lo comente en ese momento en la reunión todos los que somos profesores de cátedras masivas de manera informal venimos haciendo esto los alumnos que trabajan que cada vez son muchos en un contexto de ajuste en un contexto donde el nivel de pobreza esta cada vez mas acuciante y en cual no vemos que haya un horizonte esperanzador al menos por ahora creemos que este trabajo que venimos haciendo los docentes de manera informal para contener, para acompañar a los estudiantes que trabajan que cada vez son más, ese que te dice "profe me tengo que ir quince minutos antes porque tengo que marcar la tarjeta, se me pasa el colectivo y no voy a poder venir a la clase " y bueno entonces los docentes le damos una clase de apoyo particular tenemos algún tipo de consideración especial con ellos, bueno de esta manera vamos a institucionalizar un mecanismo y vamos a trabajar también fuertemente con el claustro docente para poder sumarnos y ver que estudiantes y docentes no estamos en veredas opuestas que en un punto somos todos trabajados y en un punto seguimos siendo todos estudiantes porque también los docentes seguimos capacitándonos y estamos en instancias de aprendizaje y de actualización permanente, entonces bueno que podamos tomar esto, como un triunfo, una ampliación de derechos por lo que todos estamos trabajando juntos y que es un logro del trabajo colectivo.

Se da por finalizado el Informe de Decanato.

Consejera Agustina Cerezo Pinto: "Una pregunta, me queda una duda es cuando nombran familiares a cargos en caso de un hijo o una hija es mucho más simple, pero no dice en el caso de que no sea tu hija o tu hijo como había dicho Claudia o Susana, que dependa mi hermano por ejemplo.

Decana Normalizadora Mgter. Mariela Parisi: Lo que dijimos antes justamente es que la SAE específicamente va a crear los mecanismos por los cuales se va a certificar y se va corroborar. Lo importante de acá, es el tema de los horarios. Bueno falta una instancia ahora con la SAE de acordar el mecanismo para estos casos que son más lábiles de la figura.



Consejera Agustina Cerezo Pinto: Me pareció cuando lo leíste como que solo hablaba de tu hijo o hija.

Decana Normalizadora Mgter. Mariela Parisi: personas con certificados médicos.

Consejera Victoria Costamagna: Bueno mi intervención primero que nada, es decir que la Arcilla, las consejeras y los consejeros estamos muy contentos.

Es que la verdad era una iniciativa que trajimos acá al consejo y que tuvo esta gran aceptación, también aparte agradecerla a las Secretaría Académica por la celeridad que puso al tratamiento del régimen de estudiantes y la instrumentación dentro del régimen de enseñanza de lo que son los derecho de nuestros compañeras y compañeros trabajadores y/o con familiares a cargo.

Nos parece fundamental realmente es para celebrar, estamos muy contentos y también como decíamos hoy en la reunión previa entender que el centro estudiante, la SAE y la Secretaría Académicas ahora vamos a trabajar para concientizar y poder efectivizar el cumplimiento de esos derechos de los compañeros y compañeras

Y porque es eso tratar de avanzar en derechos que puedan hacer a la Universidad y la Facultad de Ciencia de la Comunicación más inclusiva para todos y para todas.

Consejero Daniel Saur: Un aplauso para la Secretaría Académica

Decana Normalizadora Mgter. Mariela Parisi: Un aplauso y realmente yo quiero agradecer. Contar con compañeras y compañeros que están trabajando por sobre sus horarios, por sobre sus responsabilidades y en este sentido Claudia Ortiz merece un reconocimiento.

Consejera María E. Alaniz: Previamente también celebro que todo llegue a un punto de consensos y de acuerdos, cuando por ahí a veces parece que eso es difícil.

Pero creo también, que amerita reconocer los momentos ásperos y los debates que tenemos acá, creo que eso también hace a la elaboración y al resultado del proyecto y además quiero



recordarle al conjunto que nos queda un tema, que también espero que los estudiantes puedan colaborar y sentarse a pensar un mecanismo para permitir que los docentes interinos que están en cargos menores en las distintas cátedras puedan acceder al beneficio de la promoción interna que es uno de los logros también muy importante que tiene la CCT local y Nacional y de modo que ese tema veo que está en agenda para próxima comisión ojala también podamos resolverlo con beneplácito hacia adelante y también ayudar a muchos compañeros docente dándole la posibilidad de que puedan ascender en las vacantes definitivas, también colaboremos con los procesos de enseñanza y aprendizaje en la Facultad.

Secretaria de Consejo consulta: Entonces queda avalada la propuesta de la señora Decana, Mariela Parisi entiendo por unanimidad.

6. PERMANECEN EN COMISIÓN

a. ENSEÑANZA Y EXTENSIÓN/ REGLAMENTO Y VIGILANCIA:

EXPTE: 0021015/2017

Causante: Delegados de ADIUC en la FCC

Asunto: Propuesta de Reglamentación

EXPTE: 0034007/2017

Causante: Consejeros Estudiantiles "ARCILLA" LA BISAGRA

Asunto: Régimen de Trabajadores y/o familiares a cargo

Tratamiento de Protocolo de Acción y prevención de la violencia de género (Nota

Causante: consejeros estudiantiles- Caleuche/ proyecto de Procedimiento para la atención de la violencia de género, el acoso sexual y la discriminación de género. Expediente: N° 0052500/2015 Causante: Candela Monserrat Asunto: Eleva proyecto plan de acciones y herramientas. Nota Consejeros Caleuche/declaración de interés del Protocolo de acción y prevención para casos de violencia de mujeres).

Expte 0021015/2017

Causante: Delegados de ADIUC en la FCC

Asunto: Propuesta de Reglamentación

Nota: Proyecto de resolución para optimizar el funcionamiento de computadoras



Causante: Agrupación Caleuche

Nota: Proyecto Universidad Abierta

b. CONCURSO Y SELECCIONES DE ANTECEDENTES

7. DESPACHO DE COMISION

8. VOTACION DE DESPACHO EN COMISION

9. PEDIDO DE TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

Consejera Agustina Baldacci: solicita tratar sobre tablas un aval Institucional para el "32° Encuentro Nacional de Mujeres"

La Secretaria de Consejo: consulta si están todos los Consejeros de acuerdo en tratar el tema sobre tablas.

POR UNANIMIDAD DE LOS CONSEJEROS PRESENTES SE ACEPTA.

Consejero Agustin Cordero: solicita tratar sobre tablas un aval Institucional para el "Encuentro Nacional y Latinoamericano de estudiantes de Comunicación".

La Secretaria de Consejo consulta si están todos los Consejeros de acuerdo en tratar el tema sobre tablas.

POR UNANIMIDAD DE LOS CONSEJEROS PRESENTES SE ACEPTA.

Consejera Victoria Costamagna: solicita tratar sobre tablas un aval Institucional para el proyecto "Seminario de Periodismo Digital"

La Secretaria de Consejo consultivo si están todos los Consejeros de acuerdo en tratar el tema sobre tablas.

POR UNANIMIDAD DE LOS CONSEJEROS PRESENTES SE ACEPTA.

10. TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Consejera Agustina Baldacci:

Córdoba, 23 de Agosto de 2017.-



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Al Honorable Consejo Consultivo Académico
S / D

De mi mayor consideración:

. El **"32° Encuentro Nacional de Mujeres"**, a realizarse los días 14,15 y 16 de Octubre en la provincia de Chaco, tiene por objetivo lograr la confluencia de todo el movimiento de mujeres que, históricamente, se ha encontrado escuchándose y reconociéndose en el lugar socio-económico, cultural y político que debe ocupar, condiciones por el sistema patriarcal, misógino, machista y capitalista en el cual nos encontramos insertas/os. En este espacio, las mujeres del país, e incluso del mundo, se reúnen para debatir sobre temáticas que abarcan desde la violencia institucional ejercida sobre el género femenino, pasando por la discusión sobre el aborto legal, seguro y gratuito, hasta el rol que ocupa hoy la mujer en los espacios políticos de conducción y toma de decisiones.

La particularidad de este **"32° Encuentro Nacional de Mujeres"**, radica en su sede, la provincia del Chaco, donde la escalada de violencia y femicidios es muy elevado, como así también, la vulneración de los derechos de los pueblos originales del Chaco. Además cabe destacar que las mujeres originales del Chaco atraviesan una ferminización de la pobreza con cifras preocupantes.

Desde las bancas de Caleuche (La mella - Patria Grande) consideramos urgente y necesario el aval Institucional para declarar de vital importancia la asistencia de las mujeres a este espacio de encuentro, discusión, intercambio de experiencia e intercambio de ideologías. Entendiendo que son estos debates los que sientan las bases para el futuro accionar político de todo el movimiento de mujeres que, hasta el día de hoy, sigue luchando por hacerse un luga jurídico, legal y simbólico en las redes del orden hegemónico actual. Por último, destacar la gran importancia que, como



comunicadoras/es, debemos darle a este tipo de discusiones, entendiéndonos como creadoras/es y reproductoras/res de sentido común, porque la lucha del movimiento de mujeres es, principalmente, simbólica y cultural

Ni una menos
Vivas nos queremos
El Encuentro somos todas

Consejeras por Caleuche - Comunicación Popular

Agostina Baldacci

Carla Bilbao

Consejero Daniel Saur: Ustedes quieren el aval al encuentro, no sería mejor como consejo adheríamos al encuentro y avalar la participación de los estudiantes y agrupaciones al encuentro.

Decana Normalizadora Mgter. Mariela Parisi: ¿que quieren ustedes?

Consejera estudiantil; El aval para poder presentar para los subsidios

Consejera María E. Alaniz: Entiendo que esta petición seguramente le correspondería con criterio de igual a todos las agrupaciones que quieran dedicarse a esa género, digo para resolver ese tema de modo ecuanime para todos.

Todas las agrupaciones que están en la Facultad todas van a transitar hacia ese encuentro, todas en igualdad de condiciones.

Consejero Daniel Saur: Si, es un aval para pedir subsidio tendrían que estar escrito allí.



Entonces aclarar a quien le piden al subsidio para que se lo piden ect.

Secretaria de Consejo: ¿Ustedes tienen el dato, a quien se piden el subsidio?

¿No lo pueden hacer explícitamente ahora Aquí?

Consejera estudiantil: Se lo podemos mandar despues a Secretaría Académica.

Consejero Daniel Saur: Digo que si vamos a avalar algo tenemos que saber a quien estamos avalando.

Secretaria de Consejo: ¿Entonces en definitiva que piden ustedes, el aval al encuentro o el aval de la asistencia de los estudiantes al encuentro para pedido de subsidios?.

Consejero estudiantil: Pedimos el aval institucional y despues de última trabajamos el tema de los subsidios

Decana Normalizadora Mgter. Mariela Parisi: eso pasa por otro lado eso va a Planificación y por otras vias. El consejo no puede avalar algo sin tratar un informe administrativo - economico de los recursos de la Facultad.

Consejera María E. Alaniz: Creo que lo que corresponde. La figura es que nosotros en principio declaramos como el acuerdo en general a que exista la actividad más allá que despues 10, 100 mil estudiantes vallan e independientemente de lo cada agrupación decida hacer para para poder costear y llegar al lugar. Son caminos distintitos

El pronunciamiento si se quiere entre comillas más politico es, bueno, es decir adherimos a esto en marco de la caracterización que ustedes hacen sobre la situación de las mujeres en particular.

La Secretaria de Consejo: Entonces para que quede claro lo que este consejo se esta pronunciamiento es por un aval institucional al encuentro Nacional de Mujeres



La Secretaria de Consejo, Susana Morales, consulta consejero por consejero y resuelven

APROBAR POR UNANIMIDAD DE LOS CONSEJEROS PRESENTES.

Consejero Agustin Cordero:

Córdoba, 23 de agosto de 2017.

Al Honorable Consejo Consultivo de la
Facultad de Ciencias de la Comunicación.
UNC

De nuestra mayor consideración:

Mediante la presente solicitamos aval institucional para el XV Encuentro Nacional y Latinoamericano de Estudiantes de Comunicación, a realizarse los días 8, 9 y 10 de septiembre del corriente año en la Universidad Nacional de Misiones.

El Encuentro Nacional de Estudiantes de Comunicación, tiene como objetivo reunir a los estudiantes de comunicación de todo el país para compartir instancias de formación en torno a la Comunicación.

En conjunto con las demás Universidades organizaremos este encuentro que se llevará adelante el fin de semana del 8, 9 y 10 de septiembre.

Remarcamos la importancia del encuentro como una instancia que contribuye a nuestra formación como futuros comunicadores. El resultado de esta instancia servirá para aportar a la discusión sobre el cambio de plan de estudios.

Pensamos en este espacio como un lugar de recreación e instancia de inclusión, donde los estudiantes nos podemos estar relacionando con nuestros compañeros de la Escuela y la Universidad.



Sin otro particular, saludamos atentamente.

Consejeros/as estudiantiles Arcilla La Bisagra

La Secretaria de Consejo, Susana Morales, consulta si Se le otorga el aval Institucional al XV Encuentro Nacional y Latinoamericano de Estudiantes de Comunicación.

APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS CONSEJEROS PRESENTES.

Consejera Victoria Costamagna:

Ref. NOTA DE SOLICITUD DE AVAL INSTITUCIONAL PARA ACTIVIDADES ESTUDIANTILES

Córdoba, 8 de Agosto de 2017.-

Al Honorable Consejo Académico Consultivo
De la Facultad de Ciencia de la Comunicación

De nuestra mayor consideración:

Los abajo firmantes estudiantes regulares de la Facultad de Comunicación de la UNC, nos dirigimos a Uds. Para solicitar una aval institucional para el proyecto de "**Seminario de Periodismo Digital**", que se llevará a cabo durante los meses de septiembre y octubre del corriente año. Dicha actividad será organizada por estudiantes y egresados de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. La actividad consistirá en un seminario abierto sobre la temática de Periodismo Digital, con una participación estimada de 30 estudiantes, a quienes, se les entregará la certificación correspondiente. Cabe destacar que el Seminario de Periodismo Digital constara de ocho encuentros con la modalidad de taller de producción. Culminará



con la realización de un sitio web donde serán publicadas las producciones de los estudiantes y egresados participantes. Se adjunta a continuación la fundamentación y el Programa completo de actividades del Seminario Sin otro particular, los saludamos atentamente.

Nacha Recalde
N°Matric. 35654615

Enrique I. Boireo
N°Matric. 34670499

Juan A. Cambas Vaca
N°Matric. 34670499

Consejera estudiantil: No se, si hace falta alguna documentación y programa.

Consejera María Ercilia Alaniz Hago la salvedad de que cuando trabajamos con algo más que no es un mero pronunciamiento, nosotros solemos pedir que nos envíen antes y más si se trata de una oferta de este tipo que podría llegar, no se cual es el contenido pero de algún modo está seguramente relacionado con algún contenido de la carrera para no dar un aval primero así rápido sin tener quienes son los que los causan. Correspondería quizás también que lo vea académico y extensión digo porque, he visto que se manejan esas temáticas son trabajado en esos ámbitos entonces para no superponer y también para dar un aval a ciencia cierta.

NO SE ENTIENDE AUDIO

Consejero Daniel Saur : Es valiosísimo pero hay canales institucionales yo creo que pueda entrar como un curso de extensión, no se habría que ver.

Yo en principio estoy a favor de cualquier iniciativa que tenga que ver con promover la formación ampliar la oferta de formación y todo eso. Ahora hay un tema que es delicado por supuesto que si viene por el lado de economía solidaria uno tiene la mejor disposición.

Que tiene que ver con cierta zona gris que puede promover una confusión entorno a, como juega el nombre de la universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Ciencias de la Comunicación en relación aciertas instancias formativas que



no son estrictamente de esta casa. Ese tema es un poco delicado lo digo porque, podríamos hablar un rato largo de esto pero por ejemplo hay una Fundación Graduados de la Universidad Nacional de Córdoba que da cursos que cobra que es un negocio y usa el nombre de la Universidad de Córdoba y se presta a una infinidad de confusiones y es un tema de una enorme complejidad muy delicado.

Estoy a favor de que el aval de una instancia de formación lo tendría que ver Académico, me parece, con todo respeto o extensión.

Consejera María E. Alaniz: Son estudiantes los que dan el cursos

Consejero Daniel Saur: Claro, por eso he explicado

Consejero Pedro Garello: Incluso acá lo estoy viendo lo que presentan como programa de actividades me parece que está confundiendo lo que es contenido, con verificación, con actividades, con producción

Me parece que habría que hacer una buena presentación del seminario, formato de seminario **NO SE ENTIENDE GRABACION.** Para que tenga un formato bien académico eso de primera lo que estoy viendo acá como observación y además lo que decís vos Daniel.

Consejero Daniel Saur: Si, si lo tendría que ver Académica o extensión.

Consejera Natalia Caña; Que pase a comisiones y nos aclaren más.

Consejero Cesar Reynoso: No, Me parece que a comisiones no. lo que tendrían que hacer según lo que dice Pedro, no, lo he visto. Es como que está mal armado del proyecto académico entonces tendrían que fijarse o capacitarse para hacer el proyecto y que lo ingresen por expediente a académica.

Consejero Daniel Saur: Eso es un tema insisto es muy complejo Tiene que ver con preservar el nombre de la Universidad y de la Facultad que no sea usado de manera inapropiada. Mucha



gente se inscribe o se anota apostando que eso está respaldado por la institución.

Consejera María E. Alaniz: Sugiero que pase a académica o a extensión, yo entiendo por los actores que están correspondería más a extensión, eso lo que entienden, porque tiene que ver con estudiantes, una organización de la sociedad civil o sea me entienden.

Consejero Cesar Reyboso: el proyecto que este bien hecho

Consejera María E. Alaniz: en todo caso que lo trabajen con ellos (extensión) esa es mi propuesta

Consejera María E. Alaniz Que el Proyecto ingrese pero que sea girado a la Secretaría de Extensión que se pongan en contacto con los estudiantes para poder arribar a mayores conversaciones.

La Secretaria de Consejo, Susana Morales, pone a consideración la moción de Marylin Alaniz, Que el Proyecto ingrese pero que sea girado a la Secretaría de Extensión que se pongan en contacto con los estudiantes para poder arribar a mayores conversaciones.

.

APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS CONSEJEROS PRESENTES.

NO HABIENDO MAS ASUNTOS PARA TRATAR ENTONCES DAMOS POR FINALIZADO EL TRATAMIENTO DEL ORDEN DEL DIA, MIERCOLES 23 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO.

